



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 1645/24 -

BUENOS AIRES, 15 JUL 2024

VISTO la solicitud de la coordinadora de la Maestría en Traducción e Interpretación de esta Facultad, en el EX-2024-03097230- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 1127/2006 el Consejo Superior creó la Maestría en Traducción e Interpretación.

Que la Escuela de Posgrado eleva para su consideración las propuestas de la coordinadora de la Maestría, Gabriela Urthiague, en cuanto a la solicitud de reincorporación presentada por la alumna Julieta Cecilia González Vilchis (DNI 96.005.707) y el alumno Mauricio Espinoza (DNI 95.948.816).

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 11 de julio de 2024.

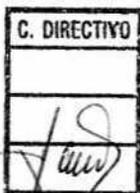
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reincorporar a Julieta Cecilia González Vilchis (DNI 96.005.707) y a Mauricio Espinoza (DNI 95.948.816) como alumna/o de la Maestría en Traducción e Interpretación.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a los interesados. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO